



Municipalidad  
**Monte Patria**  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

secretario  
municipal

**MAT: AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL A DEPORTISTAS DESTACADOS, QUE SE INDICA.**

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2018.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 18.413.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Informe Social N° 06 de fecha 13 de Noviembre de 2018, del Depto. Organizaciones Comunitarias.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

La Municipalidad de Monte Patria, a través del Sr. Alcalde Camilo Ossandón Espinoza y el Honorable Concejo Municipal, ha determinado incentivar la práctica deportiva en niños/as, jóvenes, adultos y adultos mayores que se destaquen en cualquier disciplina deportiva, dicho aporte se denomina "Beca de Apoyo a deportistas destacados de la Comuna de Monte Patria"

Deportistas destacados para este beneficio es aquella persona que practique alguna disciplina deportiva y que sus habilidades para ello le permitan participar competitivamente a nivel provincial, regional y nacional.

El ingreso económico no le permite cubrir la totalidad de necesidades básicas, menos aún para costear los gastos propios que generan representar a la comuna en el "Campeonato DownHill, Cerro Grande La Serena", a realizarse en la ciudad de La Serena entre el 06 y 07 de enero del año 2019 (traslado, estadía, alojamiento, alimentación, entre otros.)

**DECRETA:**

**1.- AUTORIZA**, Al Señor Agustín Nicolás Rojas Cortes, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado calle única, El Tome Alto, Comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en \$ 300.000 (trescientos mil pesos) Beca de Apoyo a Deportistas Destacados de la comuna de Monte Patria año 2018, para su participación en el "Campeonato DownHill, Cerro Grande La Serena", a realizarse en la ciudad de La Serena entre el 06 y 07 de enero del año 2019.

Cabe señalar que el Agustín es un deportista que se ha iniciado en la disciplina del DownHill, obteniendo los primeros lugares en los campeonatos realizados a nivel regional, provincial y comunal, lo que permite ser un gran referente para los jóvenes de la comuna en esta disciplina deportiva.

**Se solicita realizar depósito de la beca a la cuenta Rut del beneficiario.**

**2.- IMPÚTESE** el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.006 "Becas Deportiva", Área de Gestión 4.4.1., del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

RALCRR/YUB/mrc  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Municipal (Of. de Partes)



**ALCALDE**

Robinson Lafferte Cortés